



REDACCIÓN DE SESIONES

SÍNTESIS DE LA SESIÓN 15ª, ORDINARIA (LEGISLATURA 366ª), CELEBRADA EN JUEVES 19 DE ABRIL DE 2018

-Se abrió la sesión a las 10.33 horas.

Se aprobó el acta de la sesión 5ª de la legislatura 366ª.

El acta de la sesión 6ª, de la misma legislatura, quedó a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

MINUTO DE SILENCIO

La Sala guardó un minuto de silencio en conmemoración del 2º aniversario del fallecimiento del ex-Presidente de la República, señor Patricio Aylwin Azócar.

DESARCHIVO DE PROYECTO

La Sala acordó acceder a la petición formulada por la Comisión de Deportes y Recreación por la cual solicita el desarchivo del proyecto, iniciado en moción, que obliga a establecimientos educacionales a incluir el ajedrez como deporte optativo, a fin de que pueda ser tramitado e informado por dicha Comisión. Boletín N°4600-04.

SANCIÓN A DIPUTADO SEÑOR IGNACIO URRUTIA POR EXPRESIONES VERTIDAS EN SALA

La Mesa, de conformidad con las facultades que le entrega el Reglamento de la Corporación, llamó al orden al diputado señor Ignacio Urrutia por sus expresiones vertidas en la sesión de Sala de hoy con motivo del retiro por el gobierno del proyecto que otorga un aporte único de carácter reparatorio a las víctimas de prisión política y tortura reconocidas por el Estado de Chile. En esa misma línea, anunció el envío de los antecedentes relativos a la intervención del señor diputado a la Comisión de Ética y Transparencia.

1. PROYECTO DE ACUERDO QUE APRUEBA EL ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LA REPÚBLICA DE CHILE Y LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, SUSCRITO EN MONTEVIDEO, URUGUAY, EL 4 DE OCTUBRE DE 2016. PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. Informes de las comisiones de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana; y de Hacienda, rendidos. Boletín N° 11334-10. (Continuación).

Intervino el diputado señor Ignacio Urrutia.

Aprobado.

Despachado el proyecto al Senado.

2. PROYECTO DE ACUERDO QUE APRUEBA EL CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE CHILE Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY PARA ELIMINAR LA DOBLE IMPOSICIÓN CON RELACIÓN A LOS IMPUESTOS SOBRE LA RENTA Y SOBRE EL PATRIMONIO Y PARA PREVENIR LA EVASIÓN Y ELUSIÓN FISCAL Y SU PROTOCOLO, SUSCRITOS EN MONTEVIDEO, REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, EL 1 DE ABRIL DE 2016. PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. Informes de las comisiones de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana; y de Hacienda. Boletín N° 11528-10.

Intervinieron los diputados Catalina del Real (informante de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana), José Miguel Ortiz (informante de la Comisión de Hacienda) y Jorge Sabag.

Aprobado.

Despachado el proyecto al Senado.

3. INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS IRREGULARIDADES EN LA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN FINANCIERA EN CARABINEROS DE CHILE Y EN RELACIÓN A LAS ACTUACIONES DE LOS DISTINTOS ORGANISMOS PÚBLICOS EN LA MATERIA. (CEI 45).

Intervino el diputado Leonardo Soto (informante).

Pendiente.

PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN

N° 30: Establecimiento de medidas antidumping con carácter urgente respecto de importaciones de acero provenientes de los Estados Unidos Mexicanos.

Intervinieron los señores Gastón Saavedra y José Miguel Ortiz.

Aprobado.

N° 31: Adopción de medidas para cumplir compromisos suscritos por el Estado de Chile con el Movimiento de Integración y Liberación Homosexual ante la Comisión Interamericana de Derecho Humanos en junio de 2016.

Intervinieron los señores Matías Walker y Guillermo Ramírez.

Rechazado.

N° 32: Reversión de medida que impone retención del Impuesto al Valor Agregado a categoría de contribuyentes que indica.

Intervinieron los diputados Harry Jürgensen y Jorge Alessandri.

Aprobado.

-La sesión se levantó a las 13.04 horas.